AÑO. I — VIERNES 12 DE ENERO DE 1900. — NÚM. 282.

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia
(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimoss
PAGO ADELANTADO
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus auores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esquelas de función desde 5 pesetas en adelante.
PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

LOS DEBATES EN LAS CÁMARAS

En medio de un despilfarro tan grande de oratoria, y apesar de los viciosos hábitos que caracterizan á nuestro régimen parlamentario, algún resultado práctico se consigue, cuando resuenan en el templo augusto de las leyes las voces elocuentes de honrados propósitos puestos al servicio de una buena causa.

La discusión de los presupuestos de Marina y de Fomento, ha sido llevada por algunos oradores con gran elevación de miras, y al lado de la punzante crítica y del minucioso análisis, se han expuesto ideas y se han bosquejado remedios que seguramente habrán de ser tomados en cuenta, si se quiere dar esta satisfación á la opinión pública, y no se ha perdido el instinto de conservación en el partido que nos gobierna.

Y precisamente ha sido más detenida y acerba la oposición á los presupuestos de Marina y Fomento, porque en ellos es donde más se manifiesta esa desorganización que impera en los servicios públicos, dándose el caso de que todas las economías se hacen generalmente en el material que merece la mayor atención, á cambio de no mermar las gratificaciones y demás emolumentos con que se dota expléndidamente al personal de dichos ministerios.

Esta preferencia que han venido dispensando todos los gobiernos á los gastos supérfluos é injustificados con grave quebranto para los gastos verdaderamente útiles y necesarios es lo que más ha contribuido á reforzar la protesta formulada por el país productor, ofreciendo ocasión favorable á las Cámaras de Comercio para proseguir una campaña que tanto juego está llamada á dar, si el gobierno no se percata del peligro que encierra el desatender sistemáticamente las aspiraciones justas de la opinión.

El ministerio, por lo demás, parece haber conjurado la tormenta que se le venía encima y ya se dice que los jefes de las minorias parlamentarias, y hasta el Sr. Romero Robledo, siempre tan batallador y opuesto á las cábalas y componendas, acuden á que se lleve simultáneamente la discusión de los presupuestos con las leyes complementarias ...con lo cual encontrará el ...erde grandes facilidades ...en práctica sus proyectos de económico.

...onjura que espíritus suspicaces ó ...olos daban por formada en el Se...o con objeto de ocasionar un serio ...gusto al señor Silvela, también parece haberse desvanecido; y una entre...sta celebrada recientemente por los ...ñores Silvela y Duque de Tetuán, según nos anuncia la prensa madrileña, ha llevado la tranquilidad al campo ministerial que se manifestaba muy preocupado por lo que pudiera hacer el ilustre ex ministro de Estado del último ministerio conservador, que presidió el señor Cánovas del Castillo.

Aún tiene, pues, el partido que gobierna ancho márgen para realizar una campaña de reorganización de todos los servicios, dando esta satisfación á los deseos del país contribuyente, y señalando su paso por el poder con el planteamiento de algunas reformas que marquen nuevos rumbos á la política española.

Fugaces.

Parece ser que se proyecta, para el próximo año, la celebración de una gran exposición internacional en la capital de España, y esto tal vez podría ser la base de nuestra futura regeneración, pues todos sabemos que lo que aquí hace falta es trabajo y vida. Para conseguir esto, nada mejor que la creación de esos grandes certámenes en donde no sólo se desarrollan las inteligencias, sino que también el trabajo encuentra justa recompensa. Y ahora, lo que debemos todos desear, es que se realice esa idea, y que lo que hoy es sólo un proyecto, pueda ser mañana una realidad, para lo cual nuestro gobierno debe dar todas las facilidades posibles, y de este modo, recibiría el aplauso de la opinión. ¡Que no es poco recibir!

EL AÑO NATURAL

La *Gaceta* ha publicado un real decreto del ministerio de Hacienda, dictando reglas para la adaptación al año natural de la recaudación de las contribuciones.

Los apéndices á los amillaramientos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería que anualmente deben formar las comisiones de evaluación y los Ayuntamientos y juntas periciales, se formarán á partir del año 1900, en el mes de Mayo; se expondrán al público desde 1.° á 15 de Junio, y las reclamaciones que se promuevan se resolverán antes del día 20 del citado mes de Junio.

Los apéndices de Hacienda se entregarán á las administraciones de Hacienda precisamente el 1.° de Julio, y los recursos de alzada contra las resoluciones de las comisiones de evaluación y los Ayuntamientos y juntas periciales, serán resueltos por las delegaciones de Hacienda en el plazo de quince días, y en igual tiempo los que se promuevan ante la dirección general de contribuciones.

Los apéndices deberán estar aprobados en 1.° de Agosto, y los resúmenes se remitirán á dicha dirección general en los quince días siguientes.

Las comisiones de evaluación y los Ayuntamientos y juntas periciales formarán los repartos individuales antes del 14 de Noviembre, los expondrán al público por término de ocho días y los remitirán á las administraciones de Hacienda en fin de dicho mes para su examen y aprobación.

Los registros fiscales de edificios y solares deberán estar aprobados en 1.° de Agosto.

Los padrones para la exención de la contribución se formarán cada tres años, antes del 14 de Noviembre, exponiéndose al público por ocho días y se entregarán á las administraciones de Hacienda el 1.° de Diciembre.

Anualmenle se formará un apéndice de las modificaciones que experimente esta propiedad, y sus resultados, después de resueltas las reclamaciones y entregadas á la administración en la forma y plazos que anteriormente se establecen, se llevarán á las listas cobratorias á sus efectos.

Las administraciones de Hacienda y los Ayuntamientos expondrán al público en los días 1.° al 15 de Julio próximo, los padrones de cédulas personales vigentes en este año, para que puedan deducirse las reclamaciones correspondientes á la situación en que en dicho día 1.° se encuentren los contribuyentes, introduciéndose en ellos, por la administración, las modificaciones que procedan.

La cobranza voluntaria de las cédulas del segundo semestre de 1900 comenzará en 1.° de Septiembre y terminará en fin de Noviembre, realizándose por medio de documentos representativos de la mitad del importe de las cuotas de tarifas.

Los plazos señalados por los diversos reglamentos de las contribuciones, impuestos y servicios del Estado, se entenderán modificados, poniéndolos en armonía con la ley que establece el año natural.

El real decreto de que nos ocupamos contiene además varias disposiciones relativas á los contratos de arrendamientos de consumos que terminan en 30 de Junio próximo, al impuesto de carruajes, á algunos de los epígrafes del reglamento de la contribución industrial y á varias de la territorial, estableciendo preceptos para el tránsito del antiguo al nuevo sistema en el año actual, las cuales no publicamos por falta de espacio.

LA PROVINCIA

Villaverde de Montejo.

Villaverde es un pueblecito de cincuenta y tantos vecinos.

Está rodeado de abruptas montañas y extensos pinares.

Contemplado desde la cuesta La Varga, eminencia formada por un promontorio de piedras informes, presenta un bonito panorama.

A su derecha, entre los picachos, se divisan diminutas puertas que dan paso á bodegas profundas: á ambos lados, casitas blancas donde entran y salen á placer palomas de diferentes colores: á su derecha, aislada, destácase la iglesia, y en una pequeña esplanada, un poco alejado, una especie de jardin cuadrangular, en donde sobresalen algunas cruces de tosca madera: es el cementerio; es el lugar á que han de ir á parar todas las miserias de este reducido pueblo, donde han de terminar sus mezquinas pasiones y sus malos quereres, donde se sepultará el orgullo junto á la humildad, porque en este pueblo que en su apariencia denota una tranquilidad envidiable, como la finge el deseo del hastiado de vivir en las grandes ciudades, en su interior es la vida imposible, porque no se albergan más que sentimientos pobres y pequeñas envidias y rencores.

Nada más natural que entre tan contados habitantes, reinaran la armonía y la concordia; y sin embargo no hay nada más lejos al presente; la gente muy medrosa; temen encontrarse unos con otros, y hasta los niños corren presurosos al regazo de sus madres cuando ven aparecer alguno que su instinto le dice que no es amigo de los que más le quieren.

La ignorancia supina de los que figuran de *autoridades* y la mala fe de otros que les apoyan, hacen que á su sombra se cometan atropellos, se insulten y amenacen, y á veces sea opaca la justicia cuando en todos sus actos debe aparecer resplandeciente como la luz del sol.

No hace mucho celebróse un juicio: un vecino reclamaba á otro 142 pesetas 30 céntimos; claro es que la sentencia recayó sobre el demandado condenándole al pago, pero sin hacer especial mención de costas; esto es, que ambos habían de abonarlas; el demandante al ver la sin razón, quiso apelar, pero enterado de su intención el demandado le rogó que tal cosa no hiciera que él lo pagaría todo y que estaba conforme con él en que la sentencia no era legal.

Como sobre casos judiciales y muchas cosas importantes de Villaverde he de escribir más, cierro hoy esta correspondencia por no hacerla larga y pesada.

Antes de poner término, diré que ya se encuentra relativamente bien D. Mariano Mayor, alcalde que fué de este pueblo, de una meningo-encefálitis que venía padeciendo.

EL CORRESPONSAL.

6 Enero 1900.

NOTAS MADRILEÑAS

De las sesiones de las Cámaras bien poco podemos decir, pues nad... anormal ha ocurrido en ellas hasta la hora en que abandonamos la Tribuna para comenzar esta carta.

En el Senado siguió la discusión del presupuesto de Marina, impugnándolo el Sr. Fernández Caro (segundo turno) á quién contestó en nombre de la Comisión el señor Allende Salazar.

En el Congreso continuó el debate relativo á Fomento, contestando al señor Canalejas el señor Lacierva.

—En los pasillos de la Cámara popular se ha comentado que en la Comisión de presupuestos, y contestando á D. Amós Salvador, haya declarado el Sr. Villaverde que un nuevo estudio hecho del presupuesto de ingresos le permite prescindir del recargo de una décima proyectado en la contribución rústica y pecuaria; pero que esa modificación no regirá hasta que se aprueben los presupuestos que actualmente discuten las Cámaras, por estar comprendido el cobro de dicha décima en la autorización para que rijan los presupuestos del pasado ejercicio.

Las oposiciones no creemos opongan grandes dificultades á que se aprueben dentro de un plazo breve los planes económicos del señor Villaverde (con las modificaciones que se acuerden); pero algunos diputados batalladores decían que si lo que el gobierno se propone es cohartar la libertad fiscalizadora del Parlamento, proponiéndose obtener la aprobación de los presupuestos á paso de carga, eso no ha de lograrlo.

Lo esencial de la noticia está en el beneficio que tal decisión del señor Villaverde ha de reportarle al país.

—La Comisión de actas se ha reunido para dictaminar las siguientes:

Orense.—Propónese la proclamación de diputado en favor del señor Conde de San Román.

Se anunció voto particular.

Por Cazalla de la Sierra.—Se propone la proclamación del señor Campos Palacios; por Navalcarnero el señor La Morena; por Requena se declara nula la elección. Traía el acta el tetuanista Sr. Navarro Fernández y la inpugnó el gamacista señor González de la Fuente.

El señor Alix (presidente de la Comisión) ha sido facultado para ponerse de acuerdo con los jefes de las minorías respecto al orden en que los dictámenes habrán de discutirse.

—Nos telefonean de Barcelona que esta mañana llegó á Barcelona, el jefe de «Liga de patriotas, francesa» Paul Deroulede.

Desde allí se dirigirá á San Sebastián, donde ha comprado una finca en la cual residirá el famoso diputado francés.

—La firma de hoy ha carecido de interés. El general Azcárraga ha llevado varios decretos de adquisición de material y el mistro de Marina otro concediendo la gran cruz del Merito Naval, pensionada, al señor Deschamps, capitán de la compañía trasatlantica que mandaba el «Monserrat.»

—Siguen recibiéndose muchas é importantes adhesiones á la asamblea de las Cámaras de Comercio que habrá de celebrarse en Valladolid.

Todos los indicios son de que aquellas han de revestir excepcional importancia, y los acuerdos que se adopten pueden influir de una manera poderosa en los destinos futuros del país.

En el día de ayer falleció el notable jurisconsulto y distinguido político D. Vicente Romero Girón, después de una larga y penosa enfermedad.

Era el finado orador sobrio y correcto, obteniendo su palabra indudables éxitos en el Parlamento, y mayores aún en el foro, donde figuraba en primera línea.

Siguió la política del Sr. Ruiz Zorrilla, ingresando á la muerte de éste, en las filas del Sr. Sagasta, habiendo desempeñado las carteras de Gracia y Justicia, Ultramar y Fomento.

—En los almacenes de víveres para el ejército, que en la calle del Almendro, tienen los Sres. V. Serrano y Compañía, se realizó ayer un escalo que no dió resultado á los ladrones, pues tuvieron miedo y emprendieron la fuga.

La *celosa* policía no ha podido averiguar todavía ni quienes son los autores del hecho, ni el sitio por donde emprendieron estos la marcha con rumbo á la casa que se proponían desvalijar.

—La *Gaceta de Voss*, hablando de las últimas operaciones realizadas por los ingleses en el Africa del Sur, dice que á medida que se reciben detalles, las supuestas victorias resultan descalabros.

Añade que los boers ocupan excelentes posiciones alrededor de Colesberg y que la situación del general French en aquél distrito, tiene mucha semejanza con la de lord Menthuen á orillas del Modder.

M.

10 de Enero, 1900.

Notas municipales.

(Sesión del día 10)

Un poquito después de la hora reglamentaria, abrióse la sesión, con asistencia de los señores Arango, Lotero, Sáez, Santiuste, Well Maeso, Matos, Gadea y Sánchez.

Número necesario para celebrarla.

El Sr. Gómez del Pozo dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

El Alcalde manifiesta á los señores concejales que en virtud del precio de la subida del precio de la carne en 20 céntimos el kilogramo, citó en la Alcaldía á los tablajeros, instándoles á que depusieran su actitud, y en vista de esta conferencia acordaron aquéllos que desde hoy se haga una rebaja de diez céntimos en kilogramo.

Los expendedores contestaron al señor Alcalde que también para ellos se había subido el precio de las reses; pero á juicio del señor Ramírez, la subida no tiene completa justificación.

Sin duda los tablajeros han dicho: «A año nuevo... precios nuevos.»

El Sr. Lotero da las gracias á la Presidencia por sus gestiones, siendo digna de alabanza por el grande interés que demuestra en favor del público. Propone se autorice á la Presidencia para que continúe la campaña.

El Sr. Gadea, dice que es «adicto á la Presidencia, y adicto á lo propuesto por el señor Lotero, pero que es también adicto á que á los industriales no se les abata.»

El Sr. Lotero pide la palabra para manifestar que antes de nada están los intereses del vecindario por los que tiene que velar constantemente el Ayuntamiento. Si las quejas son públicas—añade—públicas han de ser también las reparaciones.

El Sr. Gadea: Yo creo que el público debe de estar conforme con esa baja.

Se acuerda autorizar ampliamente al Alcalde para que, auxiliado por la Comisión del matadero, vea el mejor medio de resolver el problema.

Léense después algunos informes sin importancia de distintas comisiones, y quedan terminados los asuntos puestos á la orden del día.

El señor Alcalde pone en conocimiento del Concejo que en breve quedará concluído el alcantarillado de la calle del Escultor Marinas, y por consiguiente en condiciones las casas denominadas «De por Dios», para que sean habitadas por las ancianas, las cuales serán en breve trasladadas al nuevo domicilio.

Se acuerda que una comisión del Ayuntamiento vaya á darlas posesión de la nueva casa.

El señor Alcalde hace saber también al Ayuntamiento, que una de las losas que se han quitado en las referidas casas, la cual tiene una inscripción y no poco mérito arqueológico, la ha mandado conducir al depósito, donde se guardan todas las reliquias del pasado.

Terminados los asuntos puestos á la orden del día, el Sr. Santiuste, presidente de la Comisión de preguntas, empieza su formulario diciendo: ¿Qué más puede decirnos, de lo que ya sabemos, la Comisión que entiende cerca de Su Ilustrísima con respecto al descombramiento del Corpus?

En otra de sus preguntas hace alusiones á lo que en uno de nuestros pasados números y baje el epígrafe de «Fugaces» digimos respecto de la Higiene pública en Segovia.

El Alcalde dice que son muy atendibles las indicaciones de la prensa periódica, pero lo que hace falta es buscar los recursos necesarios para llevar á cabo las empresas sanitarias en la forma en que deben hacerse y recomienda la higiene. ¿Porqué no hemos traído la estufa de desinfección? ¡Por lo mismo.

Sigue preguntando el Sr. Santiuste lo que hay de cierto en la supresión de esta Audiencia provincial y contesta el Sr. Ramírez que están poniéndose en juego cuantas influencias tiene la provincia y que obran cartas en su poder que acusan tranquilidad por ahora.

Y sigue preguntando el Sr. Santiuste: ¿Qué ocurrió en la Junta de la Comunidad del día 10 del pasado? Porque ignoro en absoluto todo.

El Sr. Well manifiesta al Sr. Santiuste que nada de particular, como no se refiera el señor Santiuste á la aprobación y lectura del estado de fondos.

(El señor Alcalde se levanta y ocupa la presidencia el Sr. Arango.)

Sigue el Sr. Santiuste: ¿Se cumple el acuerdo del Ayuntamiento, para que los señores Tenientes de Alcalde vayan á presenciar el empadronamiento del vecindario, según proposición del Sr. Jiménez.

Sr. Lotero: Respondo de ello.

Sr. Santiuste: S. S. podrá responder de sí mismo.

(Entra en la sala el señor Presidente.)

Sigue preguntando el Sr. Santiuste.

El Sr. Ramírez agita la campanilla.

Algunos señores Concejales, entre ellos el Sr. Matos, piden la palabra.

El señor Alcalde: ¡No puede concederse más.

Se levanta la sesión y... *tableau*, final.

Sí, seamos breves.

Disposiciones de guerra.

Licencia absoluta.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica las siguientes reales órdenes:

«La reina regente del reino, en nombre de su augusto hijo el rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer se expida la licencia absoluta á los individuos del *Reemplazo de 1887* que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.° de la vigente ley de Reclutamiento, hayan cumplido doce años de servicio y no tengan impedimento legal para obtenerla.»

Licencias ilimitada y trimestral.

La reina regente del reino, en nombre de su augusto hijo el rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer lo que sigue:

1.° Todos los cuerpos y secciones activas del ejército expedirán licencia ilimitada, el próximo día 21, á las clases é individuos de tropa del reemplazo de 1997 que ingresaron en filas antes de verificarlo el de 1898.

2.° Asimismo la expedirán á los de 1896 y anteriores que, por haber disfrutado exención, hayan ingresado en filas con posterioridad á su reemplazo y hayan cumplido el citado día 21 un año de ellas.

4.° Los capitanes generales y comandantes generales respectivos podrán limitar el licenciamiento, en lo que á las clases se refiere, cuando así lo exijan las necesidades de algún cuerpo; pero sin exceder el número total de los que queden la plantilla reglamentaria.

4.° El mismo día 21, expedirán todos los cuerpos y secciones licencia trimestral á los individuos del reemplazo de 1898 que sea necesario, para que la próxima revista de Febrero la pasen con la fuerza determinada en el siguiente estado, sin exceder de ella en ningún caso, después de hecha la nivelación que, para los cuerpos de caballería y artillería, se dispondrá oportunamente, y comprendiendo en dicha fuerza á los reclutas del reemplazo de 1899, cuyo llamamienlo y destino á cuerpo se hará dentro del mes actual.

5.° Se considerarán comprendidos también en esta fuerza, los expectantes á retiro é ingreso en inválidos que se hallan actualmente agregados á los cuerpos para el percibo de haberes.»

SUBASTA JUDICIAL

El día diez y seis de este mes, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en el Juzgado municipal, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta Ciudad, la subasta de los bienes siguientes:

1.° Cuarenta y seis pares de calcetines negros y de color en 28 pesetas.

2.° Catorce pares de medias negras para señora, en 4.

3.° Cuarenta y siete pares de calcetines negros y de color para niños, en 21.

4.° Cuatro pares de medias negras para hombre, en 2.

5.° Cuatro pañuelos de mano, dos de encaje y dos bordados, en 3.

6.° Tres chalinas de color y tres negras, en 2.

7.° Sesenta y ocho nudos de color, en 35.

8.° Ochenta y cinco lazos de corbata de varios colores, en 40.

9.° Dos madroñeros largos de colores, ó sean nubes de colores, en 3.

10. Nueve gorros de encaje, en 9.

11. Una nube de seda, ó sea toquilla, en 2.

12. Dos pares de guantes de seda de color, en 1.

13. Nueve pares de guantes de seda negros, en 4.

14. Diez y seis pares de mitones de seda de color para señora y niños, en 5.

15. Una madroñera corta de color, en 2.

16. Diez plastones de color para caballero, en 9.

17. Veintiuna tiras de corbatas de seda y batista de diferentes colores, en 15.

18. Tres chalinas largas de colores para caballeros, en 2.

19. Veinticinco nudos de seda y de color, en 20.

20. Dos quitasoles de caballero, color gris, en 4.

21. Cuatro camisas de color, puños y cuellos blancos para caballero, en 10.

22. Seis camisas lisas, en 12.

23. Tres camisas de tablas, en 8.

24. Seis camisas lisas de caballero blancas, en 12.

25. Cuatro camisas bordadas, en 12.

26. Seis camisas percal de colores, en 13.

27. Quince bastones de diferentes clases, en 13.

28. Cincuenta docenas de cuellos de hilo de varias formas y números, en 150.

29. Ciento veinticuatro varas de adorno de rizado de vestidos de colores, en 20.

30. Dos cadenas, para abanicos de cristal, una negra y otra blanca, en 1.

31. Un cubre mantillas de merino y otro de piqué, en 7.

32. Cinco delantales blancos para niños, en 3.

33. Ciento treinta y tres varas de puntillas, en 14.

34. Ocho chambras blancas para señora, en 5.

35. Treinta y dos varas golas de colores, en 4.

36. Cuarenta y ocho cajas de seda celince para bordar, en 5.

37. Ciento cuarenta varas pasamanería, adornos de vestidos, en 20.

Suma total 520 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, ha de consignarse previamente el importe del 10 por 100 de la tasación que sirve de tipo.

TIEMPO VIEJO

ENERO 12 VIERNES.

1743.—La reina madre Isabel de Farnesio, fué reconocida por Señora del Real Sitio de San Ildefonso.

NOTICIAS

Según habíamos anunciado oportunamente en números anteriores, desde hoy dejamos de servir el periódico á aquellos suscriptores que no se han puesto al corriente en el pago, ó no han dado aviso á esta Administración, deseando continuar el abono.

Como el exceso de trabajo que ha pesado en estos últimos días sobre las oficinas de aquella, puede haber dado lugar á que aparezcan como bajas algunas suscripciones que no lo sean, rogamos á los que se hallan en este caso, se sirvan enviarnos el oportuno aviso para deshacer el error, rogando al mismo tiempo que si por igual causa, alguno recibe el periódico contra su voluntad, se sirva devolvérnoslo.

Por la Guardia civil del Espinar, fué detenido y puesto á disposición del Juzgado municipal de esa villa, Benigno Escanciano Tejerina, de 15 años de edad, quien hace pocos días tiró una piedra al tren correo gallego que pasa por aquel punto á las cinco de la tarde, rompiendo un cristal de un coche, salvándose casualmente los viajeros que en él iban de sufrir algún daño.

Dicho joven confesó su delito al ser detenido.

Hace pocos días hicimos el ruego de que por quien correspondiese se procediera á arreglar los pretiles de la carretera de Segovia á Venta del Portillo en la parte que atraviesa el valle de Tejadilla; habiéndonos manifestado ayer el director de carreteras provinciales, Sr. Rebollo, que acordada la obra por la Diputación, procedió el contratista en Noviembre último, á darla comienzo, paralizándola á los pocos días por causa según se dice, de haber hallado derribados seis trozos de pretil que ya tenía construídos, lo cual ciertamente, constituye un hecho verdaderamente salvaje, en caso de ser cierto.

Sea lo que quiera, aparte de las averiguaciones oportunas que las autoridades practicarán sobre el asunto para que el hecho citado no quede impune, esperamos confiadamente continuen los trabajos de reconstrucción de los pretiles mencionados, pues la falta de ellos constituye un peligro constante para cuantos con vehículos y caballerías transitan por dicha carretera.

En la iglesia de San Martín se celebrarán hoy misas de aniversario por el que fué en vida nue[illegible] tro querido amigo, D. Mariar[illegible] Sancho M[illegible] ilustre catedrático de Med[illegible] mo doctor en Filosofía y [illegible]

Con tan triste ocasión en[illegible] guida familia el testimonio d[illegible]

Pérdida

En Otero de Herreros ha desapar[illegible] villa negra, corniabierta, de año y m[illegible] con la marca Y P en la llana izquierd[illegible] nadería de D. Isidro Pinuela, vecino d[illegible]

La Cámara de Comercio de Valladolid [illegible] nido la deferencia (que estimamos en lo que vale) de invitarnos á la asamblea qu[illegible] de inaugurarse el día 14 en aquella capit[illegible]

Agradeciendo la cortés invitación de la Cámara de Valladolid, el Diario de Avisos de Segovia estará representado en tan importante acto.

Ayer se inscribió en el Juzgado municipal de esta capital, la defunción de D.ª Maria Cruz Corral del Valle de 90 años, viuda,

Junta de instrucción pública.

Ayer tarde se reunió en el Gobierno civil la junta provincial de Instrución pública, adoptando, entre otros, los siguientes acuerdos:

Que se vuelva á anunciar en el *Boletín oficial*, por otros diez días, la vacante de Cajero de la junta.

—Que se manifieste al Ayuntamiento, junta local y vecinos de Villar de Sobrepeña, que han pedido en instancia, no tome posesión de la escuela de dicho pueblo, doña Leonor Gil, repuesta recientemente en el cargo, acudan con la pretensión al Rectorado, por haber hecho este e nombramiento.

—Que se publique el concurso de provisión de escuelas en la provincia, correspondiente á este mes, dejando á los pueblos que posean escuelas mixtas, elijan para ellas maestro ó maestra, según dispone el reglamento.

—Que se remitan los informes correspondientes en las licencias solicitadas por las maestras de Montuenga y Navas de San Antonio, para elevarlas al Rectorado.

—Que evacuen dictamen las juntas locales de Carrascal del Río, Roda y Juarros de Voltoya, sobre denuncias relacionadas con el magisterio en esos pueblos, y las de Segovia y Yanguas sobre asuntos especiales.

—Que el Sr. Gobernador, por los medios de que dispone, haga cumplir algunos acuerdos de la junta y que obligue á la junta local de Villacastín, á evacuar otro informe que se le tiene reclamado.

—Aprobando el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, por virtud del que se concedieron retribuciones á los auxiliares de las Normales, doña Aurea Riopérez y doña Aquilina Betegón.

Para curar las enfermedades del estómago é intestinos, los médicos de España y América recetan el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Ayer falleció repentinamente en Santa María de Nieva la Señora Doña Josefa Revilla, esposa del secretario del Ayuntamiento de dicha villa, D. Bonifacio Pardo, á quién, lo mismo que á su apreciable familia, enviamos el testimonio de nuestro más profundo pésame por tan inesperada y sensible desgracia.

Matadero

Reses que han salido del matadero de esta capital para el consumo público en el día de ayer:

	Núm.	Kilogramos	Gramos
Vacuno	3	677	500
Lanar	20	263	500
Terneras	6	223	
Cabrío			
Cerdos	2	138	500

Orden de la Plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias: señor Comandante del Regimiento de Sitio, D. Ramón Rexach.

Provisiones: primer Capitán del mismo.

Visita de hospital y vigilancia: los Cuerpos de la guarnición.

El General gobernador militar, *Cabello.*

Cartas detenidas

Día 11 de Enero de 1900.

D. Francisco Pampillón, Segovia, ó donde resida, desconocido.

D. Eloy Domingo Merino, Segovia, desconocido.

Una noticia importante para la capital y la provincia tenemos que dar á nuestros lectores.

Una sociedad española que se dedica actualmente á implantar en varias provincias el modernísimo sistema de locomoción por coches automóviles, ha presentado en el Gobierno civil una solicitud acompañada de planos de carruajes y memoria explicativa, para establecer dicho servicio entre Segovia, Sepúlveda Riaza, Cuéllar, San Ildefonso y otros puntos, aprovechando las carreteras del Estado que atraviesan la provincia.

La solicitud y documentos que la acompañan, se hallan actualmente á informe de la Sección de Obras públicas, según la ley dispone, proponiéndonos nosotros dar á nuestros lectores en término muy breve, una completa información sobre el proyecto á que nos referimos.

Para breve plazo, se anuncia el matrimonio de una bella señorita, hija de un conocido letrado que ejerce un cargo de elección popular, con un ilustrado joven que forma parte del Colegio de Abogados de esta Capital.

El día 15 se unirán en la villa de Santa María de Nieva, con los santos y dulces lazos del matrimonio, la simpática señorita Arnelia Esteban y el conocido joven D. Abelardo Martín.

Según las últimas noticias, aun continuaba ayer la huelga de los operarios del aserrío mecánico de Valsaín.

La tranquilidad era completa.

Dichos operarios fundan la huelga —según dijimos ayer— en que estiman son muchas las que se les obliga á trabajar y piden, por consiguiente, la reducción de las mismas, abrigando, algunas esperanzas de conseguirlo, para lo cual hacen gestiones en Madrid.

Algo se dijo también ayer de si los carreteros que conducen maderas á la fábrica, están algo soliviantados, pero no pudimos confirmar el rumor.

De esperar es que esa huelga termine pronto, volviendo los operarios á sus inturrumpidos trabajos.

Mercados.

Segovia.

Continúan los mismos precios en los cereales, si bien se inicia una baja en el trigo sin que esta sea firme.

Véndese, por lo tanto, el trigo á 46 reales fanega; la cebada á 26 y el centeno, á 30 y 32 reales fanega.

En el mercado de ayer con poca diferencia rigieron los precios siguientes en los artículos de consumo.

Lomo, á 1 peseta y 1'20, libra.
Besugo, á 1 peseta y 1'25 el kilo.
Huevos, 1'30 y 1'40 pesetas docena.
Pollos (según tamaño), entre 1'50 y 1'85 pesetas cada uno.
Manzanas. 1'20 pesetas libra.
Nueces, 0'25 céntimos cuartillo.
Naranjas, á 30 ó 35 céntimos el kilo.
Las patatas, conocidas con el nombre de «patatas de riñón», se vendieron á 1'50 pesetas arroba.

El mercado estuvo con bastante animación hasta la una de la tarde; después fueron descendiendo los precios hasta comprarse las patatas á 1'30 pesetas; los huevos, á 1'10 docena y así sucesivamente todos los precios de primera necesidda.

Una sorpresa

En el café del Vapor,
calle de la Magdalena,
ví una tarde una morena
mujer archisuperior.
Como novia no tenía,
y novia cualquiera tiene,
dije al verla: me conviene;
esto es lo que yo quería.
Junto á su mesa me fuí,
allí pretendí su amor
y con virginal rubor
me dijo muy quedo: Sí.
La brindé á tomar café,
y con placer infinito
hablándola muy bajito,
toda la tarde pasé.
Después, allí me citó
y allí más cafés tomamos
y hasta dos veces cenamos...
ó mejor dicho, cenó.
De su amor prueba evidente
la pedí con insistencia
y al fin logré su aquiescencia
para la tarde siguiente.
Al Retiro me citó,
en lugar tan apartado
que era lo más apropiado
que pudiera pedir yo.
Solo en mi dicha pensaba,
cuando á la cita corría,
y á la verdad no temía
mas, que sinó la encontraba.
Era ya al anochecer,
y en el lugar en que estaba
el ramaje no dejaba,
á más de dos pasos ver.
Pensé la felicidad
que iba á disfrutar allí,
cuando ocultarse la ví
un poco en la obscuridad.
Jugando que era el rubor
lo que esconderse la hacía
como cerca la tenía
á ella fuí ciego de amor.
Y al querer darla un abrazo...

. . . .

vi que era el guardia Centellas,
que me atizó un estacazo
que me hizo ver las estrellas.

Blandino.

Madrid 5 de Enero de 1900.

Boletín religioso.

SANTOS DEL DÍA

Nuestaa Señora de la Agonía (Zaragoza) San Juan, obispo en Rávena; San Probo, obispo en Verona; los Santos mártires Sátirio, Zótico, Rogato, Medesto, Cástulo, Tigrio, Arcadio y Eutropio; Santas Tarsiana y Daciana mártires; San Benito, abad, y el V. Pedro de Sanaren; O. P.

CULTOS PARA HOY

Color blanco, día sexto infraoctava, misa de la octava, la Epístola tomada del profeta Isaías cap. 60 y el Santo Evangelio de San Mateo, cap. 2.

En los Doctrinos Culto diario al Santmo. Sacramento, de cuatro á cinco de la tarde, con Rosario Trisagio Estación y Reserva.

En los PP. Misioneros y Dominicas, Rosario al anochecer.

La señorita doña Emilia del Barrio, Maestra superior de enseñanza libre con título sobresaliente.

Se ofrece para dar lecciones de la parte literaria completa y labores.

Darán razón, Canaleja 5, principal derecha.

ULTIMA HORA

Madrid 11.

El consejo que, como jueves, se ha celebrado hoy en Palacio no ha ofrecido otra novedad que la de haber asistido el marqués de Pidal, repuesto de la indisposición que le retuvo en cama los pasados días.

El señor Silvela dió cuenta á la Reina del buen orden que llevan los trabajos parlamentarios, el cual hace presumir al gobierno que los planes económicos serán aprobados en plazo relativamente breve.

Reseñó el estado de la guerra del Transvaal, deduciéndole de los últimos telegramas recibidos y de los informes de la prensa y de nuestros representantes en el extranjero.

Se ocupó de la Asamblea que el día 14 celebrarán las Cámaras de Comercio en Valladolid, y, por último, tributó el jefe del Gobierno sentidas frases en elogio del exministro liberal, Sr. Romero Girón, fallecido anoche.

Con respecto á las Cámaras manifestó el Sr. Silvela su creencia de que habrán de reconocer que el Gabinete va realizando su programa y le animan los mejores propósitos, señalando en abono de esa hipótesis el hecho de que algunas Cámaras han acordado contribuir á la realización del programa acordado en Zaragoza, y sólo dentro de los procedimientos pacíficos, legales y correctos.»

Terminado el discurso del presidente del Consejo, la Reina firmó el nombramiento de gobernador de Badajoz en favor del Sr. Belmonte y, según las referencias oficiosas, no hubo más.

—El gobierno francés ha concedido al Sr. Silvela, la gran cruz de la Legión de honor.

—El Sr. Dato ha dictado una Real orden concediendo veinte días para que los diputados provinciales de Madrid respondan á los cargos que se deducen del expediente, y que en la misma se expresan.

—Confirmando un telegrama particular que esta Agencia recibió de San Sebastián, en las primeras horas de la tarde, el señor Dato ha comunicado á los periodistas en los pasillos del Congreso, otro del gobernador de Guipúzcoa, participando que ha regresado á Vergara fuerza que salió á practicar un reconocimiento, habiendo descubierto en el término de Anzuola 293 fusiles Remignton; 10.000 cartuchos y un saco de bayonetas, que han sido puestos á disposición del Juzgado de Vergara.

El señor Dato ha añadido que algunos de los detenidos han confesado que se habían levantado en sentido carlista y que el que intentó suicidarse lo realizó temeroso de que descubiertos sus planes, iban á ahorcarle.

—En el Congreso y Senado han seguido discutiéndose los presupuestos de Fomento y Marina, respectivamente sin que hasta la hora de retirarnos hubiera ocurrido nada que merezca especial mención.

La Comisión de presupuestos se ha reunido, mostrando las minorías tendencias contrarias á la autorización que deseaba el señor Villaverde para que rijan interinamente las leyes complementarias, antes de que las aprueben las Cámaras.

—La Comisión del proyecto de accidentes del trabajo se ha reunido examinando unas observaciones de detalle que sobre algunos artículos ha enviado la Sociedad de aparejadores.

La Comisión lo tendrá en cuenta y mañana volverá á reunirse para continuar el estudio de cuantas observaciones se hagan.

—La del proyecto eximiendo de derechos arancelarios á los buques españoles abanderados en el extranjero durante la guerra con los Estados Unidos ha dictaminado de conformidad con el proyecto.

—La del suplicatorio para procesar al señor Lletget, acordado por unanimidad concederlo por los señores Muro, Montilla y Suárez Inclán con la condición de que se cumpla el artículo 47 de la Constitución ó sea que pase al Supremo y los otros cuatro, Conde y D. Francisco Silvela de opinión de concederlo por el procedimiento ordinario.

De todos modos han acordado reunirse mañana para examinar el dictámen que redactarán estos por si convienen aquellos en ese punto; de lo contrario habrá voto particular de los tres.

—Las secciones del Congreso han autorizado hoy la lectura de la proposición del señor Rancés sobre reforma del reglamento en la parte referente á la discusión de actas; otra del Sr. Orellana eximiendo del pago del diez por ciento para repoblación á los pueblos cuyas dehesas boyales no tengan monte y otra del general Suárez Inclán que dice así: «La edad reglamentaria para el pase forzoso á los oficiales y generales á la sección de reserva, será de 68 años para los tenientes generales, 65 para los generales de división y 62 á los de brigada.

Igualmente y cualquiera que sea su edad pasarán á la reserva los tenientes generales, de división y de brigada que estén inutiles para el servicio activo y los que por motivos justificados lo soliciten de S. M.

Se amortizarán todas las vacantes hasta que desaparezca la escedencia.

—También ha presentado el general Suárez Inclán la siguiente proposición: Los oficiales de Estado Mayor, alabarderos, infantería, caballería, artillería, ingenieros, guardia civil, carabineros y del cuerpo de tren pasarán forzosamente á la situación de retiro á las siguientes edades:

Los capitanes á los 54 años, los comandantes y tenientes coroneles á los 58 y los coroneles á los 60.

Los oficiales de Estado mayor de Plaza y los funcionarios de los cuerpos Jurídico militar de Intendencia é Intervención, de Sanidad, del clero castrense, de veterinaria, de equitación, auxiliar de oficinas militares, brigada obrera topografica de Estado mayor, brigada sanitaria y celadores de fortificación, pasarán á la situación de retiro á las edades siguientes:

Los asimilados, tenientes y capitanes á los 58, los asimilados á comandates tenientes coroneles á los 60, los asimilados á coroneles á los 62, los asimilados á brigadieres á los 64 y los asimilados á general de división á los 66.

En el transcurso de un año contando desde la fecha de la publicación de la presente ley se amortizarán todas las vacantes que por cualquier objeto ocurra en las escalas de la oficialidad de las armas y cuerpos citados en que haya excedente.

Espirado dicho plazo se amortizarán cuatro de cada empleo, el 50 por 100 de las vacantes.

—Se ha recibido en Guerra el siguiente telegrama:

«Manila.—General Jaramillo á ministro: Presentados en libertad el oficial primero de Administración militar D. Matías Vila y el médico titular de «Nueva Vizacya».—Jaramillo.»

MENCHETA.

Imprenta del Diario de Avisos.
Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS

CIRUJANO-DENTISTA
GABRIEL M. SANZ

Alumno del Instituto de Cirujanos-Dentistas y Clínicas operatorias-dentales y aprobado en la de San Carlos de Madrid.

En su Gabinete Odontológico practica, sin dolor, toda clase de operaciones en la boca y se calman los más agudos dolores de muelas, por intensos que sean.

Se hacen dentaduras parciales; completas, desde *cien pesetas á quinientas;* y dientes sueltos, de *cinco á veinte.*

También se reforman las usadas, por muy deterioradas que estén.

Orificaciones, empastes, etc. á precios económicos.

CONSULTA GRATIS.

8, Plaza Mayor, 8, (al lado del Estanco).—Segovia.

MATÍAS LÓPEZ
MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, Caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **MONTERA, 25**

Aprovecharse segovianos.

La mejor ocasión para afinaciones en pianos

Afinaciones por 6 pesetas.

Solo por 15 días

Se encuentra en esta población el conocido afinador de la Real Casa Nepthali Domínguez, quien solo por 15 días hará toda clase de afinaciones, composturas y roturas en pianos, como asi mismo en Aristones, Acordeones, Organos, Cajas de música y todo lo concerniente á esta clase de trabajo.

Advierte al público que responde y garantiza toda clase de composturas.

¡Ojo Solo por 15 días Ojo!

Cañuelos, 12,—Taller

Se reciben los encargos en la Relojería de D. José Mozo, Plaza Mayor, 38.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

Juan Margareto.

6—REAL DEL CARMEN—6

PRECIOS:

Desde 1'25 á 4 pesetas libra.

Hay legítimo salchichón de Vich, vinos de Jerez, galletas finas, pasas de Málaga quesos, conservas y otra infinidad de artículos pertenecientes al ramo de comestibles.

Los chocolates y el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

No comprar estos de los artículos en ninguna otra parte sin probar antes los de esta casa, en la seguridad de que todo parroquiano quedará satisfecho.

6, Real del Carmen, 6
SEGOVIA

ANTIGUO ALMACEN
DE
Cal hidráulica y yeso.

CALLE DE LA POTENDA
á la subida de la calle del Sauco.

FARMACIA Y DROGUERÍA
DE
Julio de la Torre Bartolomé

Suero Roux y Ferrán para el tratamiento de la difteria.

Cada quince días se recibe directamente de París y Barcelona.

Precios: Frasco de 10 centímetros cúbicos, 4 ptas. 50 céts.

Jeringa modelo *Roux* para inyectar el suero, 20 pesetas.

Imprenta y Librería
del
DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

TALLERES,
Plaza de Guevara, 2.

Esquelas de defunción. Circulares, Membretes, Tarjetas, Facturas, Prospectos y Carteles.

DESPACHO,
Plaza del Corpus, 10.

Menaje para Escuelas, Documentación para Ayuntamientos y Libros rayados.